

HABLO EL FISCAL GOYANO DEL CASO COSITORTO

## "La investigación recién comienza"

El fiscal Patricio Palisá se refirió ampliamente a la investigación que se está realizando en torno a la Organización Zoe, que habría estafado a centenares de ahorristas. El funcionario describió paso a paso los actos procesales realizados en Goya. Un hecho que conmueve a todo el país.

**E**l fiscal de las unidades de Investigación y de Juicio de Goya, Patricio Abelardo Palisá se refirió a los pasos de la Organización Zoe en esa ciudad correntina y a la indagación realizada a su máximo responsable, Leonardo Cositorto. "No llegamos aún a la etapa de acusación", dijo durante una charla con los periodistas Gustavo Adolfo Ojeda y Darío Ramírez.

En el programa La Otra Campana, que se emite por LT7 Radio Corrientes y LT25 Radio Guaraní de Curuzú Cuatiá, así se desarrolló el diálogo con el doctor Palisá:

**Doctor, ¿por qué no nos cuenta respecto de este caso que llegó hasta Corrientes, el caso Cositorto?**

-Para hacer un análisis cronológico, a partir de que Generación Zoe cierra sus oficinas aquí en Goya, que estaba en plena calle céntrica, José Gómez 744, se acercan numerosos damnificados, querellantes y abogados y se observan que había maniobras, que se sacaban diferentes muebles, computadoras y demás. Entonces comenzó una serie de denuncias, que se hacían no solamente en la unidad especial de la Ofrac, sino también en la Comisaría Segunda. A raíz de eso fue que se avanzó en una investigación del caso y efectivamente, se hicieron allanamientos, no se encontró nada en la oficina más que algunos escritorios y cámaras que había. A partir de ahí comenzamos toda una tarea que tiene que ver con allanamientos y secuestros de vehículos. Acá viene el primer punto de la cuestión de Generación Zoe en Goya, habría estado (Leonardo) Cositorto en Goya, sí, había hablado, él mismo lo dijo en su declaración ante este Fiscal de que se había realizado en un salón de fiestas acá. Había explicado allí en qué con-

sistía su sistemas de inversiones y que justo se da el tema de que, como usted sabrá, se cerró Massalin en Goya, la fábrica de cigarrillos, fueron indemnizado muchos trabajadores y esto les da la posibilidad de decir voy colocando la plata para que no se desvalorice, 7.5 por ciento en dólares mensuales les daban. A partir de ahí también seguimos la pista de tres personas que han estado trabajando aquí en Goya, que es el señor Camelino y los señores Medina... Les formalizamos imputaciones y después yo solicité la prisión preventiva en un primer momento, el Juez de Garantía no nos dio lugar.

**¿Y después?**

-Pues yo recurrí, impugné, ante el Tribunal de Revisión de Mercedes en una audiencia y dio la razón a este Fiscal, acompañado por el querellante, en el sentido de que le correspondía la prisión preventiva. Pero mucho antes de eso, cuando habíamos pedido al Juez de Garantía el pedido de captura de estas tres personas, también pedimos la de Cositorto, como el organizador del mismo. O sea que la orden de captura también salió de Corrientes. Hasta entonces no se sabía dónde estaba, se hablaba mucho de que estaba en Colombia, pero no se sabía... A través de los distintos trabajos, porque todo esto se oficiaba a Interpol, se lo encontró a Cositorto en República Dominicana y cuando se lo trajo también habían solicitado la Fiscal de Villa María, Córdoba. Cuando llega a Villa María, nosotros nos ponemos en contacto con la Fiscal de allá, de Villa María. Ellos tenían que hacerle la declaración al imputado y nosotros le señalábamos que necesitábamos la oficialización de la imputación aquí, en Goya. Como ellos aún tienen muchas diligencias que hacer allá, en-



**CONFIANZA DEFRAUDADA.** El Fiscal explicó cómo muchos ex trabajadores de Massalin confiaron su indemnización a la Organización Zoe, con tentadoras promesas.

tre otras cosas ampliación de imputaciones, entonces quedamos que lo íbamos a ir a buscar a Villa María, lo íbamos a traer a Goya, íbamos a hacer la formalización nuestra acá, yo iba a pedir la medida de coerción respectiva, pero tenía que volver a Villa María. Esto último se hizo con la Policía de la Provincia de Corrientes, la verdad es que tuvo un trabajo impecable, más la colaboración de distintos comisarios de aquí, de Goya, cuidando siempre de que al imputado

no le pase absolutamente nada y fue así que lo trajimos el jueves a Goya. En realidad él ya estuvo el miércoles a la tarde, estuvo en la Unidad Penitenciaria 8, el jueves tuvimos desde la formalización de la imputación temprano, hasta la audiencia con el Juez de Garantías. Después él pasó la noche nuevamente en la Unidad Penitenciaria 8 y el mismo grupo de tareas de la Policía de la Provincia de Corrientes lo llevó a la provincia de Córdoba de donde lo habían

traído. Por supuesto yo estoy hablando de una cuestión sintéticamente, pero que lleva una labor que estamos todos realmente satisfechos en la Fiscalía, porque fue un trabajo de organización, planificación, de que todo pueda salir bien, aun con las cuestiones que estábamos frente a una persona que todo el país lo buscaba y que había muchas personas que habían perdido su dinero o sus bienes en esta organización.

### IMPUTACIONES

**Lo felicito por este accionar rápido de la Justicia y de la Policía provincial. ¿Cuál es la situación entonces de Cositorto?**

-Con respecto al tema de Cositorto, comenzamos de una investigación, llegamos a la formalización de la imputación ¿Qué se le imputa? Una serie de hechos en los que hubo personas damnificadas, principalmente de aquí, de Goya; pero también de distintas zonas de la provincia de Corrientes. A él se le imputó los delitos de asociación ilícita en el grado de organización y además estas en concurso real en la

modalidad de delito continuado. Se le explicó, se le dio nombre y apellido y los montos de las personas que habían invertido. Eso nos llevó mucho tiempo en el acto de formalización de la imputación... Quiero señalarle que acá, en la segunda circunscripción judicial de la provincia de Corrientes, ya está vigente el nuevo Código de Procedimiento Penal. Entonces ya no hablamos de encarcelación, porque eso ya eso no está. Lo que está son las medidas de coerción. No hablamos de declaración indagatoria, porque ahora es formalización de imputación y no es adelante del Juez, sino que es adelante del Fiscal. Puede traer una serie de confusiones, pero que quede claro que esto es lo que marca el nuevo Código de Procedimiento Penal de la provincia de Corrientes.

**¿Cómo fue ese acto suyo ante Cositorto?**

-Se le leyó más de 50 evidencias sobre el accionar de la organización y en particular de él y de sus socios de Goya. Una por una las evidencias. Él después decidió hablar con este Fiscal, pero no contestarme preguntas y ahí ejerció un derecho constitucionalmente válido que es el de la defensa y explicó a grandes rasgos en qué consistía la organización y que esto consideraba que todo era un complot contra su persona, de la cual en un primer momento habló de una cuestión educativa y no fue a los puntos específicos que yo le había manifestado. De manera tal de que eso lo podía hacer, se cumplieron todas las garantías de la ley. Pero a partir de ahí tuvimos que retirarnos de la sede de la Fiscalía para ir a otra sede que era la unidad de la oficina judicial, donde ya habíamos solicitado nosotros, unas audiencias de coerción. Son distintos tipos de medidas que se aplican a los imputados.

## La situación actual

**Entonces la situación actual de Cositorto, ¿cuál sería?**

-Él está imputado en Goya por el delito de asociación ilícita, en concurso real de estafa en la modalidad de delito continuado. Esto va a seguir. La investigación recién comienza, no llegamos aún a la etapa de acusación. Volvió a la provincia de Córdoba, va a seguir con otros juicios en distintas partes que lo están requiriendo, cada uno de los fiscales está haciendo su trabajo. No sabemos si en este ínterin hasta la acusación, va a haber un solo juzgado en el país que va a concentrar todas las causas o no, no lo sabemos. Nosotros estamos trabajando aquí como el primer día en referencia a seguir con las denuncias, tomando las distintas declaraciones, los distintos oficios que mandamos a los medios y dentro de una unidad fiscal que también estamos haciendo. En ningún momento dejamos de trabajar en otras causas penales que tenemos para concentrarnos en esto. Estamos trabajando simultáneamente.